

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 17 de febrero de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2010-00210-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2010-00210-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: OSCAR LINERO RAPELO
DEMANDADO: SERVIESTIBAL LTDA, ALMACAFÉ S.A. Y ARP COLPATRIA

Santa Marta, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 31 de Agosto de 2016 en la que resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por este Despacho el 04 de Abril de 2014, misma que NO CASÓ la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en sentencia del 15 de Mayo del 2020.

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)